COMISIÓN DE HACIENDA

Valparaíso, 14 de enero de 2004.

El Secretario de Comisiones que suscribe, **CERTIFICA:**

Que el proyecto de ley, originado en un Mensaje de S.E. el Presidente de la República**, QUE MODIFICA LA LEY N° 19.764 SOBRE REINTEGRO PARCIAL DE PEAJES PAGADOS EN VÍAS CONCESIONADAS (BOLETÍN N° 3.447-15),** con urgencia calificada de "discusión inmediata", fue aprobado conforme al texto propuesto por la Comisión Técnica, por unanimidad, con las siguientes indicaciones del Ejecutivo, que fueron aprobadas por 7 votos a favor y 4 votos en contra.

Para sustituir el numeral 2) del artículo 1°, por el siguiente:

"2) Efectúanse en el artículo 2°, las siguientes modificaciones:

a) Sustitúyese, en la tabla contenida en su inciso segundo, la expresión "Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003" por la expresión "Entre el 1 de enero de 2003 y el 30 de junio de 2006".

b) Sustitúyese, en la tabla contenida en su inciso segundo la expresión "enero de 2004" por "julio de 2006".

c) Sustitúyese en su inciso cuarto, la expresión "enero del año 2004" por "julio del año 2006".".

Concurrieron durante el estudio de la iniciativa el señor Javier Etcheberry, Ministro de Obras Públicas; la señora María Eugenia Wagner, Subsecretaria de Hacienda y el señor Guillermo Díaz, Subsecretario de Tansportes.

La **Comisión de Hacienda** acordó, además, que el informe se emitiera en forma verbal directamente en la Sala, para lo cual designó Diputado Informante al señor TUMA, don EUGENIO.

Al presente certificado se adjunta el informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos.

Adoptaron los acuerdos precedentes los Diputados señores Jaramillo, don Enrique (Presidente); Alvarado, don Claudio; Cardemil, don Alberto; Escalona, don Camilo; Lorenzini, don Pablo; Norambuena, don Iván; Ortiz, don José Miguel; Pérez, don José; Prieto, don Pablo; Saffirio, don Eduardo, y Tuma, don Eugenio.

Javier Rosselot Jaramillo
Secretario de la Comisión